



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR

Administración

Delegación de Alcaldía los días 7 a 13 de julio

Delegación de Alcaldía los días 7 a 13 de julio

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

No pudiendo desempeñar las funciones propias de la Alcaldía, durante los días 7 al 13 de julio de 2025, ambos inclusive, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 47 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la presente vengo en resolver:

1º.- Delegar las funciones de la Alcaldía durante los días indicados, del 7 al 13 de julio de 2025, ambos inclusive, en el primer Tte. de Alcalde D. Rafael Caballero Jiménez.

2º.- Dar traslado de la presente resolución al interesado y a los distintos responsables de áreas del Ayuntamiento para su conocimiento.

3º.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada a los efectos que establece el artículo 44 del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, sin perjuicio de su efectividad durante los días señalados.

En Almuñécar, a 4 de julio de 2.025

El Alcalde

La Secretaria